

**Consejeros Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería
Presentes**

Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 39, 40 y 42 del RIOCA, por este conducto me permito convocarlos a la Sesión **676 urgente** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el **jueves 12 de enero** del presente año, a partir de las **15:00 horas**, en la Sala de Consejo Académico ubicada en el edificio C 3er. piso en modalidad presencial o virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrará en el instructivo anexo, conforme a lo siguiente (artículo 45 del RIOCA):

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA):
 - 1.1 Comisión encargada de analizar las faltas de alumnos. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA).
 - 1.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE).
 - 1.3 Comisión encargada de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 44 fracc. VI del RO; Lineamientos Divisionales).
 - 1.3.1 Modificación de los “Criterios y Lineamientos para la Presentación, Aprobación, Evaluación, Prórroga y Seguimiento de Proyectos de Investigación que se Propongan al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco” (Art. 44, fracc. VI del RO).
 - 1.3.2 Modificación de los “Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería” (Art. 44, fracc. VI del RO).
 2. Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):
 - 2.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del M. en I. Pedro García Segura del Departamento de Energía, al comité de estudios de la licenciatura en Electrónica.
 3. Ratificación e integración, en su caso, de la Dra. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas, de la Dra. Gloria Francisca Serrano Moya del Departamento de Electrónica y del Mtro. Alejandro León Galicia del Departamento

de Energía, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo y de la Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado del Departamento de Sistemas para un primer periodo (Art. 44 fracc. XVI del RO, POPE).

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la determinación de las necesidades del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2023 (Art. 44 fracc. V del RO y Art. 117 del RIPPPA).
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades de consulta que deberán realizar las personas titulares de las Jefaturas de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, previa a la emisión de convocatorias de concursos de oposición y de evaluación curricular (Art. 117 fracc. IV y Art. 142 del RIPPPA).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del trigésimo segundo premio a la docencia (Art. 278 del RIPPPA).
7. Asuntos generales.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo



Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia presencial o virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadras al correo: capc@azc.uam.mx.

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>